

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2021/5088 *Trámite de Calificación Ambiental del Proyecto de Construcción de EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) y Agrupación de Vertidos.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar (Jaén)

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2021, se ha iniciado el Trámite de Calificación Ambiental de Proyecto de Construcción de EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) y Agrupación de Vertidos de Castellar con Clave de Obra: A5.323.1154/2111 en el Municipio de Castellar siendo promovida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Polígono 14 Parcela 198 del Término Municipal de Castellar, para la cual es necesario que se emita la Calificación Ambiental sobre la actividad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Castellar, 3 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.